

Convocatoria de residencias de música y arte sonoro en la Fabra i Coats: Fábrica de Creación, para 2024

Objeto

La Fabra i Coats: Fábrica de Creación abre esta convocatoria que tiene por objeto apoyar el desarrollo de proyectos específicamente de **música y arte sonoro**, a través de la cesión gratuita de espacios de la Fabra i Coats: Fábrica de Creación, para su uso temporal.

A quién se dirige

Esta convocatoria está dirigida a **artistas y formaciones musicales** que desarrollan proyectos de **música e investigación sonora contemporánea**, ya sean personas físicas o jurídicas (asociaciones, cooperativas, etc.), que a título individual o colectivo estén dispuestas a desarrollar su proyecto en los espacios que ofrece la Fabra i Coats: Fábrica de Creación y estén dispuestos a mostrar su proceso de trabajo y conectarlo con el contexto de la Fabra i Coats.

Residencia

Todas las residencias serán gratuitas, la cesión de los espacios tendrá una duración en función de la modalidad que se elija. Y se formalizará con un documento de cesión que ambas partes firmarán al empezar la residencia.

La residencia podrá ser otorgada hasta un período máximo igual al período inicial en caso de que el solicitante, por causas justificadas, no pueda concluir o desarrollar el proyecto inicialmente presentado.

Los espacios de trabajo que se ofrecen son los incluidos en el Anexo 1 de esta convocatoria.

Los horarios de apertura de la Fábrica de Creación, para desarrollar las residencias, son de lunes a viernes de 9 a 22 h, sábados de 10 a 21 y domingos de 11 a 21 h.

Modalidades

Residencias de corta duración

Destinadas a aquellos artistas y formaciones musicales que necesiten investigar o experimentar en la creación musical o sonora o bien, se encuentren en fases avanzadas del proyecto y necesiten ensayar antes de los directos. Esta modalidad de residencias tiene una duración mínima de un mes y máxima de tres meses y el período de realización no se podrá extender más allá del 31 de diciembre de 2024.

Residencias de larga duración

Destinadas a aquellos artistas y formaciones musicales con proyectos en fase de investigación, experimentación o creación, que quieran hacer de la Fabra i Coats: Fábrica de Creación su

espacio de trabajo, durante un período de mínimo un año prorrogable como máximo por un año más, para desarrollar su carrera artística en el entorno que ofrece la Fabra i Coats, relacionarse con otros artistas y disciplinas y generar vínculos con la comunidad artística de la Fábrica de Creación.

Esta residencia implica la disposición a mostrar su trabajo dentro de la programación propia de la Fabra i Coats y/o la disposición a proponer como mínimo una actividad que aporte valor a la programación de la Fábrica de Creación así como, a participar activamente en los procesos que desarrolle el programa "L'Ordit" de educación, comunidad y territorio de la Fabra i Coats.

Esta modalidad de residencia está prevista hasta el 31 de diciembre de 2024 con la posibilidad de prorrogarla, previa presentación de una memoria de las acciones llevadas a cabo durante la estancia y el informe favorable del equipo gestor de la Fábrica de Creación, por un máximo de un año más, siempre que no supere la fecha de 31 de diciembre de 2025.

Criterios de selección

De acuerdo con las líneas de trabajo de la Fabra i Coats, de cada proyecto se valorarán positivamente los siguientes criterios:

- la singularidad, la experimentación, la calidad y la solidez de la propuesta, en sí misma y en relación con la trayectoria de la persona solicitante.
- la capacidad de indagar nuevos modos de producción, exhibición y/o participación, priorizando los procesos y el intercambio, impulsar metodologías colaborativas y comunitarias.
- el interés por trabajar la relación entre educación, cultura y territorio a través de las artes.
- la interdisciplinariedad y/o la voluntad de establecer conexiones con otros sectores (científicos, académicos, etc.).
- las sinergias potenciales y/o la red de colaboraciones de ámbito local, nacional e internacional.

Las proposiciones recibirán la consideración de aceptada o no aceptada.

Condiciones para poder desarrollar el proyecto

- Las propuestas se tendrán que adecuar al espacio de residencia y la viabilidad técnica. La residencia en la fábrica estará sujeta a la disponibilidad de los espacios que se ofrecen y que se relacionan en el anexo 1.
- La residencia implica el compromiso con los objetivos de la Fabra i Coats, así como con las consideraciones sociales, éticas y profesionales que la rigen, para garantizar las buenas prácticas, la transparencia y la sostenibilidad, la equidad, la paridad y la diversidad.
- Para las residencias de larga duración, la voluntad explícita de participar en los espacios de gobernanza definidos en las bases -ver condiciones de la estancia en el documento de las bases-.

Comisión de selección

La comisión de selección de los proyectos estará formada por:

- Tres personas del sector cultural con reconocida competencia: Lluç Silvestre, Olga Abalos, Eva Vila o las personas en quienes deleguen que deberán reunir las mismas características.
- Una persona que haya sido residente artístico de la Fábrica de Creación: Sara Fontán o la persona en quien delegue que deberá reunir las mismas características.
- Un miembro del equipo gestor de la Fabra i Coats-Fábrica de Creación: Carles Sala o en quien delegue que deberá reunir las mismas características.

Presentación de la solicitud y documentación

La presentación de la solicitud se realizará mediante el formulario específico para esta convocatoria, que se encuentra en la página web <http://fabraicoats.bcn.cat>

El período de presentación de solicitudes se abrirá a partir del día 12 de septiembre de 2023 hasta el día 30 de octubre de 2023.

Es necesario facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5MB) que incluya:

- Descripción conceptual del proyecto o del proceso y objetivos a desarrollar durante la estancia (máximo 3.500 caracteres con espacios)
- Plan de ejecución del proyecto y calendario previsto: indicar las fases del proyecto, cuál es la parte de realización durante la residencia.
- Currículum o biografía breve (máximo 1.500 caracteres con espacios)
- Indica qué tipo de buc responde a tus necesidades -ver anexo 1-
- Debe indicarse en el formulario de solicitud si se han solicitado u obtenido ayudas públicas o privadas para la misma actividad, y por qué cantidad.
- Debe indicarse en el formulario si se cuenta con la colaboración de otras entidades, colectivos o equipamientos, y el objetivo del acuerdo.

La comisión de selección podrá recabar información o aclaraciones a través de los datos de contacto del participante.

Comunicación de los proyectos seleccionados

En el máximo de cinco días laborables, después de la fecha de la última reunión de la comisión de selección, se comunicará por e-mail y en la página web <http://fabraicoats.bcn.cat> los proyectos seleccionados.

Derechos de imagen

Las artistas seleccionadas autorizan al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) para que pueda captar su imagen y voz, en su caso, en los espacios de la Fabra i Coats: Fábrica de Creación, y junto con su nombre y apellidos, se difunda con fines informativos o promocionales y se puedan reproducir y publicar a través de cualquier medio, incluyendo la página Web, Internet y las redes sociales. En ningún caso esta autorización dará derecho a los participantes a recibir remuneración alguna.

Régimen Jurídico

El régimen jurídico de esta convocatoria se determina en la base quinta de las Bases reguladoras de esta convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en fecha 11 de diciembre de 2014 con núm. de registro CVE 022014032458 y aprobadas por decreto de la presidencia de 2 de diciembre de 2014.

Protección de datos personales

El tratamiento de datos personales se hará de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente en protección de datos, concretamente el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y en la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD).

Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por el Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) con el fin de gestionar la residencia artística y la cesión de espacios así como disponer de una base de datos de artistas y agentes culturales para mantener comunicaciones en el ámbito cultural y elaborar posibles estudios educativos.

Los titulares de los datos tienen reconocidos a sus de protección de datos como el derecho de acceso, rectificación y supresión, entre otros.

Se puede consultar información adicional a la política completa de protección de datos en www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades

Datos de contacto con la Fabra i Coats-Fábrica de Creación

La Fabra i Coats: Fábrica de Creación de Barcelona está ubicada en la calle Sant Adrià, 20 (08030 Barcelona) su página web es <http://ajuntament.barcelona.cat/fabraicoats/es/>.

Para más información y preguntas sobre esta convocatoria y consultas técnicas sobre las condiciones de los espacios del anexo 1, puede dirigir sus correos a la dirección fabraicoats@bcn.cat, o bien llamar al número de teléfono 932 566 150.

ANEXO 1

ESPACIOS

PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA

8 bucs de 18 m2 y 2 bucs de 60 m2

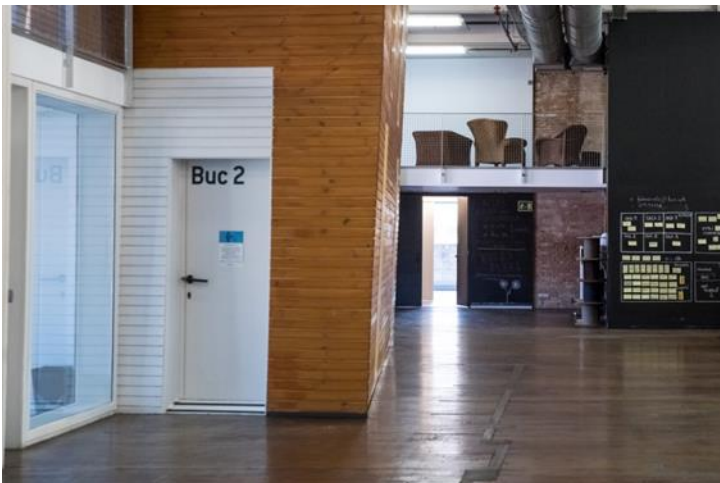
Diez espacios cerrados con llave y aislamiento acústico, especialmente aptos para la creación musical y la investigación sonora. Ubicados en la primera y segunda planta de la Fábrica de Creación, tienen acceso con ascensor y zonas a su exterior con sofás para el encuentro común o descanso.

Constan de luz de fluorescente y alguno de ellos tiene ventanas que permiten la entrada de luz natural.

Los bucs de 60m2 se comparten entre dos proyectos y susceptibles de compartirlos con más, cuando las temporalidades y/o condiciones de los proyectos lo permitan.

Estos bucs se ceden totalmente vacíos, **no cuentan con equipamiento técnico, ni instrumental.**

VISTA EXTERIOR





VISTA INTERIOR

Los bucs se ceden vacíos. Los elementos en el interior que aparecen en estas fotos no son parte del material incluido en la convocatoria.



